



Cerro Sombrero, 16 de septiembre de 2013.-

NUM. 761/

VISTOS:

- 1) La solicitud presentada por el Centro de Padres del Jardín Infantil "Pastorcitos" de Cerro Sombrero.
- 2) Lo dispuesto en la ley N° 3.063 sobre rentas Municipales.
- 3) La Ordenanza Municipal de Primavera publicada en el Diario Oficial del 25/01/91.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2013, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, al Centro de Padres del Jardín Infantil "Pastorcitos", representado por su Presidenta Doña Vanessa Barría Aguila, RUT 17.238.922-8, para realizar Kermesse con venta de chicha, en el Casino Social de Cerro Sombrero, el día 17 de septiembre de 2013, desde las 15:30 hrs. y hasta las 20:00 hrs.

2° EXIMASE del pago de los derechos municipales correspondientes, por tratarse de una actividad que va en directo beneficio de los niños del Jardín Infantil "Pastorcitos".

3° FACÚLTESE a Inspectores Municipales, para poner término a esta autorización al constatare desordenes y/o la concurrencia de ebrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los interesados, Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde